

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SEGUNDO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2016

1. PRELIMINARES

La Secretaría de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, para el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2016 y el 30 de Junio de 2016 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2015 es decir 1 de Abril de 2015 y el 30 de Junio de 2015

Para efectos del presente informe se tomó como base la ejecución mensualizada presupuestal de la vigencia 2016, entregada por la Secretaría de Hacienda y se comparó con la ejecución presupuestal del mismo trimestre en la vigencia anterior, es decir el trimestre Abril – Junio de 2015.

2. . MARCO LEGAL

- ✓ Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- ✓ Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- ✓ Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- ✓ Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- ✓ Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- ✓ Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- ✓ Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- ✓ Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



- ✓ Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- ✓ Directiva Presidencial No. 01 del 10 de Febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- ✓ Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:“

Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- ✓ Decreto Departamental 00186 de 1999 por medio del cual se dictan normas de austeridad en la entidad

3. . OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las políticas y normas de austeridad y eficiencia en el gasto público, para el segundo trimestre de 2016 acorde con las normas legales vigentes y emitir el informe correspondiente sobre los conceptos de: servicios personales, publicidad y publicaciones y servicios administrativos.

4. ALCANCE

Normas relativas a la austeridad en el gasto público y el trimestre comprendido entre Abril y Junio de 2016.



5. REVISIÓN DE LAS NORMAS Y CONCEPTOS DE AUSTERIDAD

Administración de Personal

Teniendo en cuenta este concepto relacionamos el gasto por concepto de Servicios Personales asociados a la Nómina, Honorarios y servicios técnicos pagados en el periodo Abril – Junio de 2016 y se muestran los valores correspondientes a los mismos conceptos para el mismo trimestre de la vigencia anterior es decir Abril – Junio de 2015, a efectos de comparar y determinar las variaciones pertinentes.

En la tabla que a continuación se muestra, se analizan los gastos de nomina más representativos y que impactan en este mismo sentido el total de gastos por este concepto:

CONCEPTO	Abr - Jun 2016	Abr - Jun 2015	Variación
Sueldos	4.204.799.250	3.508.947.638	19,83%
Gastos de Representación	292.201.313	284.374.247	2,75%
Subsidio de Transporte	2.182.335	2.393.804	-8,83%
Horas extras	47.266.131	45.155.539	4,67%
Primas de Servicios	633.138.609	621.572.943	1,86%
Primas de Navidad	8.819.497	7.289.598	20,99%
Vacaciones	190.173.858	204.692.261	-7,09%
Primas de Vacaciones	184.983.483	207.776.645	-10,97%
Subsidio de Alimentación	1.784.854	5.806.364	-69,26%
Bonificación Servicios Prestados	135.878.503	117.099.223	16,04%
Bonificación Recreación	22.249.206	23.114.631	-3,74%
Indemnización por Vacaciones	76.077.431	106.971.605	-28,88%
Bonificación de Dirección	15.612.160	0	100,00%
TOTALES	5.815.166.630	5.135.194.498	

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Tal como se observa en el cuadro, la mayoría de las variaciones de los conceptos de gastos asociados a la nomina se presentan por el ingreso y salida de personal a periodos de vacaciones entre otros, así como también los incrementos porcentuales debido a que son dos vigencias diferentes las que se compran.

Contratación de Servicios Personales

CONCEPTO	Abr - Jun 2016	Abr - Jun 2015	Variación
Contratación de Servicios Personales	17.339.035.770	5.476.809.081	108.14%

Fuente: Reporte de sistema de información de Contratación Gobernación del Atlántico

Al Comparar la contratación de Servicios personales, del segundo trimestre de 2016 con el mismo periodo de la vigencia 2015, se observa un incremento de la contratación por concepto de prestación de servicios personales con personas naturales del 108,14%.

El incremento se aprecia tanto en el número de contratos suscritos como en el valor de la contratación ya que para el periodo Abril Junio de 2016 se cuentan 796 contratos y para la vigencia anterior hubo 303, en el mismo periodo.

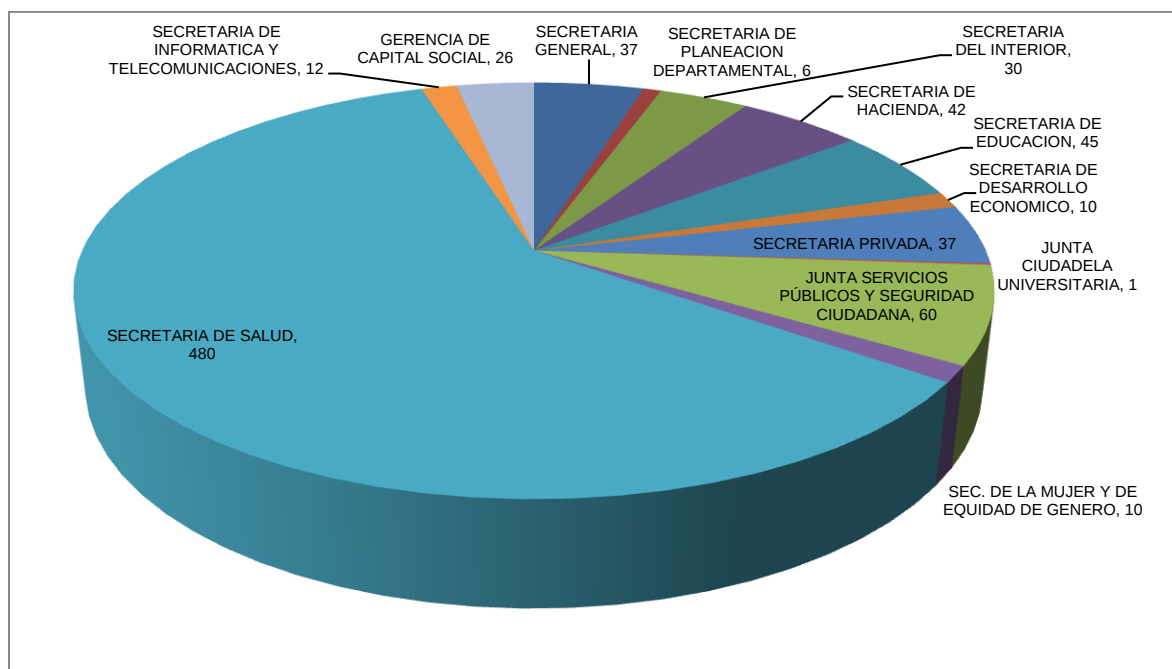
los contratos para el periodo Abril Junio de 2016 se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Secretarias	Nro. Contratos	Valor Contratación Prestación de Servicios Personales
SECRETARIA GENERAL	37	1.078.546.400
SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL	6	296.005.000
SECRETARIA DEL INTERIOR	30	802.250.000
SECRETARIA DE HACIENDA	42	578.779.280
SECRETARIA DE EDUCACION	45	971.775.280
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	10	390.233.333
SECRETARIA PRIVADA	37	1.165.340.000
JUNTA CIUDADELA UNIVERSITARIA	1	62.640.000
JUNTA SERVICIOS PÚBLICOS Y SEGURIDAD CIUDADANA	60	1.783.100.000
SEC. DE LA MUJER Y DE EQUIDAD DE GENERO	10	311.500.000
SECRETARIA DE SALUD	480	8.671.166.477
SECRETARIA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	12	364.800.000
GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL	26	862.900.000
TOTALES	796	17.339.035.770

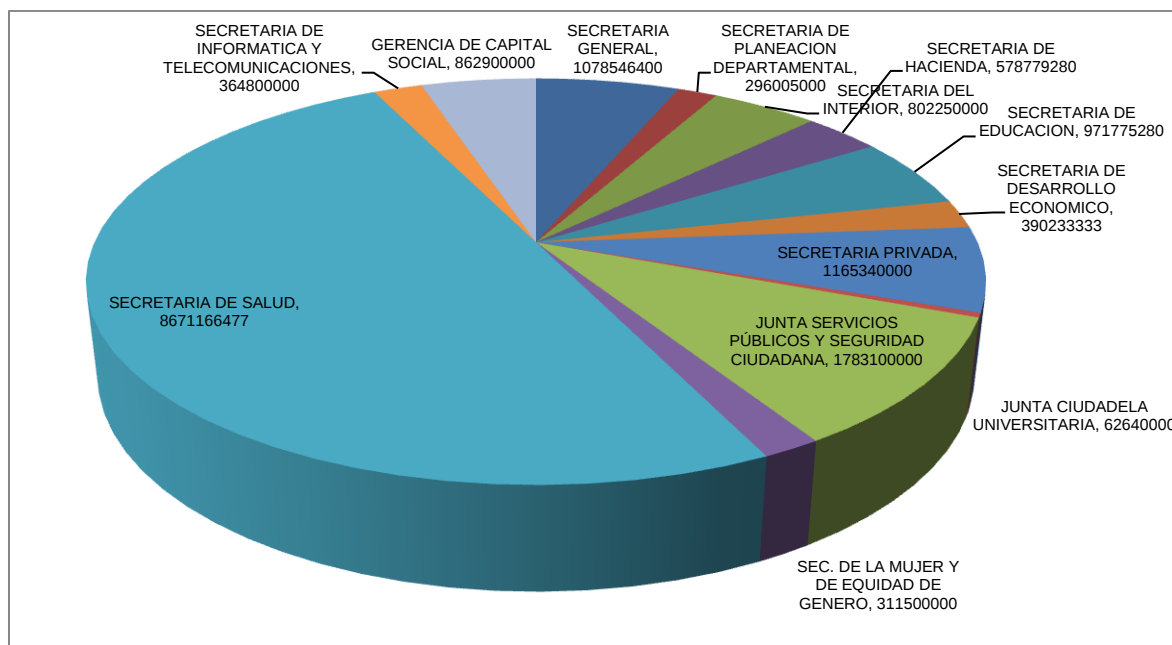
Fuente: Reporte de Contratos – Sistema de Información Gobernación del Atlántico

Se cuentan 796 contratos de prestación de servicios de personas naturales en este segundo trimestre de la vigencia 2016, de un total de 1561 con corte a Diciembre 13 de 2016.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción del Número de contratos de prestación de servicios personales por Secretaría Ordenadora:



En el siguiente gráfico se muestra la proporción del Total Contratación por este concepto por cada Secretaría Ordenadora:



www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



gobatl



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Publicidad y Publicaciones

En lo pertinente al gasto de publicidad y publicaciones comparamos el gasto por concepto de Impresiones y Publicaciones y el relacionado con los pagos para Fondo Rotario de Publicaciones en ambos periodos objeto del estudio.

A continuación se muestra el cuadro respectivo:

CONCEPTO	Abr - Jun 2016	Abr - Jun 2015	Variación
Impresiones y Publicaciones	0	0	0%
Fondo Rotatorio de Publicaciones	104.900.500	100.000.000	4.90%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

Analizando la información mostrada en el cuadro anterior, se observa un ligero incremento del 4.9% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, en este mismo sentido para el caso del concepto de Impresos y Publicaciones no hubo erogaciones en ninguna de las vigencias en los periodos analizados.

Servicios Administrativos

A continuación se muestra la tabla comparativa de ambos trimestres, tanto el correspondiente a la vigencia 2016 como el del 2015 para conceptos de Servicios Administrativos:

CONCEPTO	Abr - Jun 2016	Abr - Jun 2015	Variación
Transporte	1.151.699.996	744.132.000	54,77%
Gastos Vigilancia	654.283.938		100,00%
Energía	300.445.490	266.190.800	12,87%
Acueducto, alcantarillado y aseo	57.673.879	38.450.706	49,99%
Telecomunicaciones	70.402.249	66.788.217	5,41%
Gas Natural	1.116.594	277.589	302,25%
Arriendos	380.195.200	170.000.000	123,64%
Mantenimiento Equipos Especiales	210.000.000	210.000.000	0,00%
Gastos Aseo	551.365.217	503.839.492	9,43%
Viáticos del Gobernador	27.272.002	5.974.418	356,48%
Atenciones Oficiales	82.000.000		100,00%
Seguros	249.978.783	11.504.352	2072,91%
Viáticos Gastos de Movilización de todas las Dependencias	87.000.091	60.317.147	44,24%

Licencias Remuneradas por Enfermedad o Maternidad	15.373.072	41.417.695	-62,88%
Recreación y Deportes	19.600.000	13.515.000	45,02%
Preparación y Participación Juegos Nacionales	0	62.857.020	-100,00%
Bienestar Social	63.704.724	336.033.272	-81,04%
Gastos de transporte de todas las Dependencia	200.000.000	200.000.000	0,00%

Fuente: Reporte de ejecución Presupuestal – Secretaría de Hacienda

De lo anterior se resalta el incremento en todos los servicios públicos, de igual manera se observa el hecho de que el gasto por concepto de transporte se duplicó en este periodo con respecto a la vigencia anterior.

Los arriendos aumentaron en un 123.64% y para el caso de los viáticos del gobernador el incremento fue del 356.48% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2015.

En la mayoría de los rubros de gastos de esta categoría se observa un aumento con respecto al periodo anterior.

RECOMENDACIONES

1. Revisar las situaciones que están provocando el incremento en los servicios públicos, con el fin determinar sus causas y tomar las acciones necesarias para lograr una racionalización de este tipo de gastos en la Entidad..
2. Seguir dando cumplimiento para la vigencia 2016, a todas las disposiciones aplicables en materia de austeridad del gasto, así como en las directrices relacionadas con la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública

RAFAEL FAJARDO MOVILLA
Secretario de Control Interno

